



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

Curso DUE | CIRCE

Nueva Plataforma para Tramitación de Autónomos

Protección de Datos

Protección de datos

En este apartado registramos la información necesaria para poder inscribir los ficheros de datos de carácter personal tanto de clientes y proveedores como de recursos humanos en la Agencia Española de Protección de Datos.

Por un lado, elegimos la actividad a la que se dedica el responsable del fichero, posteriormente seleccionamos las finalidades del tratamiento de los ficheros y los colectivos o categorías de interesados a los que afectan dichos tratamientos.

A continuación, indicamos los tipos de datos que se van a utilizar (datos de afiliación sindical o de salud los cuales requerirán la adopción de medidas de seguridad de nivel alto, también se pueden utilizar los datos del DNI, el teléfono, la dirección o el nombre y apellidos), el sistema de tratamiento (que podrá ser automatizado, manual y mixto), las medidas de seguridad (que podrán ser de nivel básico, nivel medio o nivel alto) y, por último, registraremos las categorías de destinatarios de cesiones en caso de que exista cesión o comunicación de datos.